



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Expedición de oficio de canalización.					
DESCRIPCIÓN:					
Una vez que los usuarios asisten a la oficialía y manifiestan su circunstancia, el titular del área analiza e identifica la situación manifestada y, al detectar que NO pertenece a las facultades de esta oficialía, se identifica a que área compete elaborando al usuario un oficio de canalización para que sea atendido con posterioridad en la dependencia correspondiente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 y 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 150 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 242 del Bando Municipal 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de canalización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la situación que manifiestan los particulares no sea competencia de esta oficialía.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS					
I. Identificación oficial vigente del solicitante en su caso.		No	I		Artículo 8 y 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Fracción I. Artículo 242 del Bando Municipal 2023.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		45 Minutos.			
COSTO:		Gratuito		No Aplica	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	No	TARJETA DE RÉDITO	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No	
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		1.-No se otorgará el oficio de canalización a persona diferente al interesado. 2.- El oficio de canalización se otorga a los usuarios cuya situación sea competencia de otra instancia.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora, Conciliadora y Facilitadora				Oficialía Mediadora, Conciliadora y Facilitadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Gerardo Gómez Chávez					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos (al interior del palacio municipal, planta baja)			NO. INT. Y EXT.:	Ext. 10	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas del día los 365 días del año.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 597	975 01 50		No Aplica	No Aplica	ofconciliadora@outlook.com		
01 597	975 15 61						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Al recibir el usuario el oficio de canalización deberá acudir inmediatamente a la instancia donde fue canalizado?						
RESPUESTA:	No, ya que depende del criterio del usuario el acudir o no a otra instancia ese mismo día o con posterioridad.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Deben ser escuchados los usuarios para saber si es procedente su circunstancia en esta oficialía?						
RESPUESTA:	Sí, se encuentra abierto al diálogo de manera permanente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se da algún seguimiento a los usuarios canalizados a otras instancias?						
RESPUESTA:	No se da seguimiento alguno ya que su circunstancia no compete a esta oficialía.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							
ELABORÓ:				VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
						13/03/2023	
P.D. MARGARITA GALLARDO ANZURES				LIC. GERARDO GOMEZ CHAVEZ			
NOMBRE COMPLETO				NOMBRE COMPLETO			